

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 20 DE AGOSTO DE 2021

RADICADO: 2017-00395

Con el fin de continuar con el trámite correspondiente, se señala la hora de las **NUEVE A.M. (9:00)** del día **DOS (2)** del mes de **SEPTIEMBRE** del presente año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)** para llevar a cabo la audiencia contenida en el artículo 372 del Código General del Proceso.

El link al cual deberán ingresar las partes, así como las instrucciones necesarias para el desarrollo de dicha audiencia, serán comunicadas a las partes con la debida antelación a los correos electrónicos ya suministrados y en caso de ser necesario, a través de comunicación telefónica. No obstante, desde ya se le hace saber a las partes que para el día programado, los intervinieres deberán contar con cualquier equipo celular, tablet o computador que permita el acceso a señal de internet y a los programas requeridos para la efectiva y oportuna conexión a la audiencia.

Se advierte a las partes, apoderados y demás intervinieres, que la inasistencia a la audiencia conlleva las consecuencias pecuniarias y procesales previstas en el artículo 372 del Código General del Proceso. Los apoderados deberán dar estricto cumplimiento al deber previsto en el artículo 78, numeral 11.

Finalmente, se requiere a los apoderados para que acaten lo ordenado en el artículo numeral 14 del artículo 78 del C.G.P., situación ratificada en el artículo 3º del Decreto 806 del año 2020.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Adarve Rios', written over a faint circular stamp or watermark.

JULIÁN ANDRÉS ADARVE RIOS

JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No 048 de fecha 23 DE AGOSTO DE 2021

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES